



# Ayuntamiento de Cadrete

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.**

### **SEGUNDO.- SUBVENCIONES.**

- Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro municipal de Asociaciones vecinales para el ejercicio 2016.

### **TERCERO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.**

- Dar de baja a alumno en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris", para el curso escolar 2016-2017.
- Desestimar el recurso de reposición deducido contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, por el que se dio de baja a alumno en el servicio de guardería infantil municipal "Arco Iris", con incautación de la fianza de 60,00 euros depositada, manteniéndose la incautación de la citada fianza al no haberse acreditado en forma alguna por la interesada causa justificada que, apreciada por esta Junta de Gobierno, pueda dar lugar a su devolución.

### **CUARTO.- CONTRATACIÓN.**

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la empresa EBRO & MARCO ESPECTÁCULOS, S.C. por el precio de 6.000,00 € y 1.260,00 € IVA, el contrato de de servicios consistente en la actuación KING AFRICA EN CONCIERTO (incluido el artista, equipo de sonido y luces, técnicos, 4 bailarinas, reparto de regalos y montaje especial) el próximo día 17 de septiembre de 2016.
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a ALMUSIC SOUND por el precio de 5.650,00 € y 1.186,50 € IVA, el contrato de servicios para la prestación de los siguientes conceptos: 10 de septiembre: rampa hinchable 50 metros; 17 de septiembre: parque con toro mecánico, 3 hinchables, tren infantil y karts a pedales; 9 a 18 de septiembre: alquiler escenario 10x7 metros; 17 de septiembre: vallas antipánico y seguridad.
- Aprobar la nueva actuación/solución propuesta por el Arquitecto D. Javier Borobio Sanchiz, consistente, en primer lugar, en desmontar el muro perimetral del cierre de la capilla levantado durante la última intervención en el castillo de Cadrete (2011-2012), muro que presenta una fuerte inclinación hacia el barranco del sur y, en segundo lugar, la de no reconstruirlo tal y como se había previsto en el contrato de obras adjudicado a la empresa CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L., destinándose a la estabilidad del



# Ayuntamiento de Cadrete

terreno, su consolidación y conservación de los restos existentes, los mismos recursos de los que se disponían aprobados por de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016.

## **QUINTO.- GESTIÓN TRIBUTARIA.**

- Desestimación de solicitud sobre devolución de importe satisfecho por adquisición de entrada para acceso a las piscinas municipales.
- Informar favorablemente la solicitud presentada sobre el fraccionamiento en 60 meses de la deuda generada tras la Providencia de Apremio dictada con fecha 14 de marzo de 216 por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Cadrete, condicionado a que por el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación de Zaragoza, tratándose de una deuda proveniente de una sanción pecuniaria impuesta de forma solidaria, se efectúen los trámites necesarios tendentes a acreditar que ambos deudores solidarios se hallan en la misma situación, es decir, que se justifique la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido, así como la imposibilidad de aportar garantías que aseguren el cumplimiento de la obligación.

## **SEXTO.- MEDIO AMBIENTE.**

- Conceder a la empresa REMOLQUES TEMÁTICOS, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para ejercer la actividad de "fabricación de remolques temáticos" con emplazamiento en la C/ La Venta, 36-38, de Cadrete, referencias catastrales 0038201XM7003N0001WM y 0038205XM7003N0001GM.

## **SÉPTIMO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

- Conceder una prórroga por plazo de un año con objeto de finalizar la ejecución de las obras en el local sito en el nº 1 de la C/ Bruno Solano, que fueron autorizadas mediante licencia urbanística otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2015.

## **OCTAVO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**